



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CASTILLEJO DE ROBLEDO**

Aprobado inicialmente, por Acuerdo de pleno de 13 de diciembre de 2018, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del segundo semestre de 2018, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 8 de febrero de 2019.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 324

BOPSO-20-18022019